

Don Lope de Sosa

crónica mensual de la provincia de Jaén :
director don Alfredo Cazaban Laguna

AÑO XVIII

NOVIEMBRE 1930

NÚM. 215

Evocación de otros tiempos, la Ermita de los Santos, Cosme y Damián, Patronos de la Ciudad de Torredongimeno, conserva su sencillez y su austeridad, manteniéndolas firmemente en el llano, escenario de frecuentes lides entre los Caballeros de la Orden de Calatrava y los moros granadinos, y campo, hoy, del desarrollo de una poderosa riqueza industrial. Tiene la fotografía tal ambiente, que no parece ser exacta y fidelísima reproducción



del lugar a cuyo lado hay una carretera y no lejos, y más alta, una línea de ferrocarril. Más parece una pintura en la que ha puesto el artista, inspiración y sentimiento, para recoger la sobriedad de un paisaje, en el que el Santuario y los viejos cipreses, dicen de devociones que allí se guardan y de rezos que al

cielo ascienden. Paz, silencio, soledad; viejas piedras patinadas por los siglos; espadaña que culmina la pequeña iglesia; árboles que van perdiendo las ramas más próximas a la tierra y aumentándolas en las agujas de sus copas. Fondo limpio y sereno, para que mejor destaquen las líneas. Parece la visión de un lugar donde aún quedan vestigios de una senda, que cruzaron frailes capuchinos, al vivir lejos del mundo y cerca de los muertos. Las

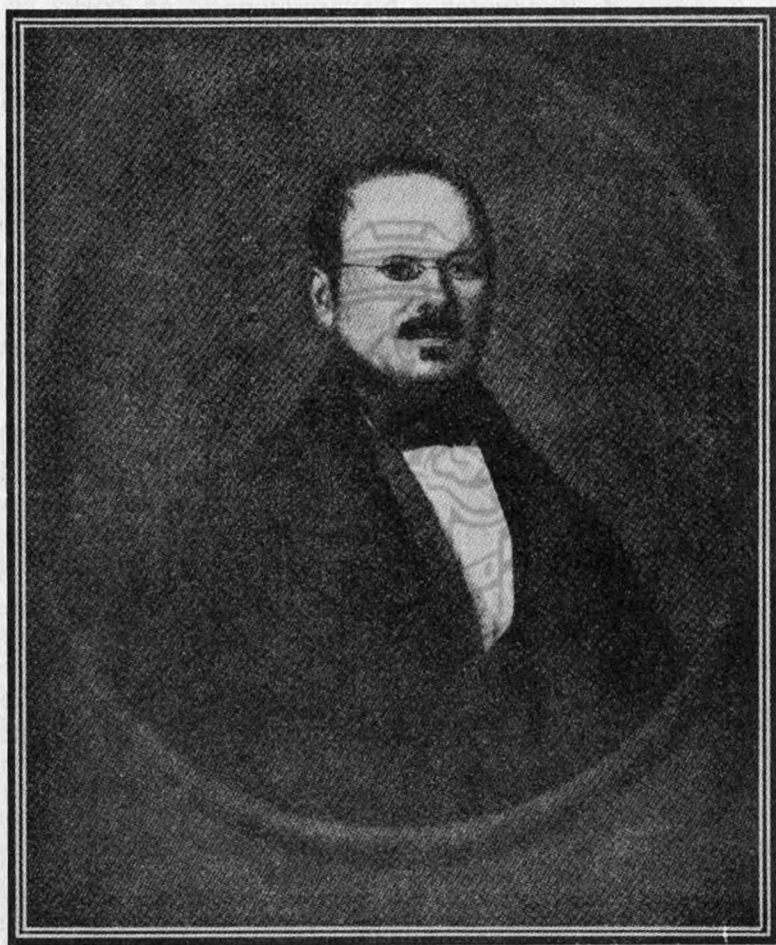
gentes que por la carretera transitan, y que en el ferrocarril van lejos, no sienten la mística poesía de aquel cuadro y allí llegan y de allí se alejan, sin meditar que, árboles añosos y muros ennegrecidos, pregonan la fé a los Santos Doctores que dieron salud a los cuerpos y salud a las almas. — A. C.

Obligación de los giennenses
para la memoria de Julio Romero de Torres

Por admiración como españoles, y por admiración, además, como hijos de la provincia de Jaén, estamos llamados a cumplir la obligación de cooperar al monumento que en Córdoba ha de erigirse en memoria de Julio Romero de Torres, el pintor "único", que creó y se llevó a la tumba un estilo triunfador en el mundo del arte. En la historia de los hombres que por su genio culminan las alturas triunfales, igual interesan para el estudio de su obra, lo que es la expresión definitiva, como lo es iniciación de ella. Y en este sentido, el gran artista, cordobés por su nacimiento; español por su característica racial; cosmopolita por su mérito, fué universalmente consagrado, nos pertenece. Si antes de ahora lo hemos dicho, muerto el artista hemos de repetirlo muchas veces. ¡Cuántos sabrán así que en la provincia de Jaén pueden ver obras, ya admirables, del autor de "El retablo de Córdoba" y de "La Virgen de los Faroles"! Habíase levantado la nueva Iglesia Párrroquial de Porcuna y se hacían las obras de decoración. Julio era un mozalejo, que se había destacado como una futura gloria. A pintar fué a Porcuna. El ábside fué una maravilla. "La Asunción de la Virgen" dió ocasión al artista para hacer un trabajo, que si tenía valor entonces, más lo tiene ahora. La composición, la distribución de las figuras, los grupos de ángeles revoloteando alrededor de la bellísima imagen de María, que sube a los cielos; el fondo de tierra y de gloria; la pureza del colorido... Dos obras más, de la propia tendencia y de la valía propia, pintó Julio en los muros de las Capillas semicirculares, que se abren a ambos lados del Presbiterio: "La Santa Cena" y "La Sagrada Familia". Unos retablos, colocados ante ellas, y las maderas de sujeción de aquellos, empotradas en los muros, impiden ver tales pinturas en su totalidad. He aquí mutilada una documentación gráfica para la historia artística de Romero de Torres. Mas así y todo, allí se halla aquella gallardía de los amaneceres de su genio. Allí hay ocasión para estudiar al artista en el aspecto de pintor religioso, cuando aún no había iniciado la tendencia exclusivamente personal, originalísima e inimitable, en las figuras y en los fondos de sus cuadros.—A. C.

GIENNENSES ILUSTRES

D. ANTONIO DE BENAVIDES



El Boletín de la Real Academia de la Historia (1) ha publicado reproducciones de los retratos de su galería de Directores. Entre ellos figura, con el número XIX, el Excmo. Sr. D. Antonio de Benavides Navarrete, que fué elegido para aquel cargo, interinamente, el 12 de

(1) Abril-Junio-1930.

junio de 1862; en propiedad, el 9 de diciembre de 1864; reelegido, en 1867, 1870, 1873, 1876 y 1879, falleciendo, desempeñando puesto tan relevante y prestigioso, el 23 de enero de 1884, en la ciudad de Villacarrillo. De este retrato hay una copia en la Diputación Provincial de Jaén, en la sala en que están los de los hijos ilustres de la provincia que llegaron a los Consejos de la Corona.

Don Antonio de Benavides y Navarrete nació en Baeza en 1808. Fué hermano de aquel eminente purpurado D. Francisco de Benavides, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Arzobispo de Zaragoza y Patriarca de las Indias. Procedía de una de las más nobles familias del Reino de Jaén.

La figura de aquel hombre, que llenó con sus actos muchas páginas de la vida culta, de la vida social y de la vida política en el siglo XIX, ha sido delineada en extensas biografías y en concienzudos estudios críticos. Fuera en nosotros sobra de osadía recoger en espacio breve lo que precisa amplia extensión. Y sería, además, un pueril empeño tratar de descubrir a aquél cuyo solo nombre y apellido basta pronunciarlos para que nuestra memoria y la memoria de nuestros lectores recuerde la obra de un hombre que tantos y tan relevantes servicios prestó a España.

Fué D. Antonio de Benavides y Navarrete, en la esfera del Derecho, Catedrático en Granada, Magistrado en Puerto Rico, Abogado eminente, orador de severa elocuencia. Fué, en la actuación política, una de aquellas fuertes columnas que sostuvieron, en el campo moderado, el trono de Doña Isabel II: Diputado, Senador, Ministro de Gracia y Justicia, de la Gobernación y de Estado, y Embajador en Roma.

Fué, en orden a la cultura, Académico de Número de las Reales de la Lengua, de la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas, y perteneció a numerosas Corporaciones, académicas también, del extranjero, dejando en todas profundas huellas de su paso por la obra continua en ellas. Mas entre todas las actividades intelectuales de D. Antonio de Benavides y Navarrete, prepondera la del historiador; historiador de sereno juicio, jamás apasionado, que penetra en el fondo de los hechos y bucea en el seno de los siglos, libre de influencias y sugestiones, investigando la verdad a la clara luz de la justicia. Muchos volúmenes se necesitarían para recoger en ellos la labor de D. Antonio de Benavides en la Real Academia de la Historia. Memorias, informes, ponencias constantes y muy difíciles figuran en los archivos de la doctísima Corporación y son citados en sus actas, durante muchos años.

Entre sus obras *Historia política de España de 1820 a 1825*; *Historia de las Regencias españolas en el presente siglo*; *Amadeo de Saboya, antipapa*; *Las Repúblicas musulmanas en España*; *Examen crítico de la Historia de Avila*; *Memoria sobre la guerra del Reino de Granada y los tratos que precedieron a la capitulación de la ciudad*,

hay que anotar dos que le dieron mayor fama: la *Historia de Fernando VII*, de la que leyó parte en el Ateneo de Madrid, en el agitado período político post-revolucionario del 1869 al 70, y la Memoria y anotaciones a la *Crónica de Fernando IV de Castilla*, en que sienta la tesis de ser en absoluto incierto—y únicamente fabuloso—el suplicio de los Cavajales en Martos.

Descendiente de aquellos cuyo apellido se une a la historia de Jaén desde el siglo XIII, D. Antonio de Benavides y Navarrete fué armado Caballero de la Orden Militar de Santiago Apóstol. Lució, bien merecidas, las Grandes Cruces de Carlos III y de Isabel la Católica, y pendiente de un sencillo cordón, que rodeaba su cuello, llevó la Medalla número 8 de la Real Academia de la Historia ;Medalla que si a él lo honró, también él supo honrarla.

ALFREDO CAZABÁN LAGUNA,
CRONISTA DE JAÉN

El Parador del Condestable Dávalos

Por no tener aún en nuestro poder la documentación gráfica que ha de acompañar al texto, demoramos hasta el número venidero el relato de la inauguración del *Parador del Condestable Dávalos*, en Ubeda y la descripción de aquél grandioso del Patronato Nacional del Turismo. Celebróse dicho acto el 10 de Noviembre de 1930 y fué aquél día fiesta de gala en el antiguo Palacio de los Ortega, procer mansión que forma parte de aquella plaza monumental en la que la Arquitectura acumuló las riquezas de un magnífico Museo. Fiesta de gala, en la que constantemente era repetido, entre plácemes y alabanzas, el nombre de la bella y gentil Marquesa de San Juan de Buenavista, Vocal de la Junta de Patronato, que a su talento y delicado gusto artístico encomendó la instalación de la hospedería, sabiendo muy bien que en la joven aristocrática dama, concurren las cualidades de exquisita selección y de iniciativas insuperables, de su madre la noble Marquesa Viuda de la Rambla. Más detenidamente narrará el cronista lo que a ello atañe y el homenaje de justicia que fué rendido con tal ocasión. Dió máxima autoridad de beneplácito, la presencia de los Sres. Conde de la Címera, D. J. A. de Sanpronis, Marqués de Silvela, D. Vicente Castañeda, D. Luis A. Bolín, Presidente, Director General, Vocal de la Junta, Secretario General y Delegado en esta Región, respectivamente, del Patronato Nacional del Turismo; de las autoridades; de las representaciones provinciales de aquél y de cuantos han cooperado al éxito de esta obra, que representa para la provincia de Jaén un centro de atracción y de amable estancia, en el que se aunan las exigencias de la comodidad moderna y el arcaísmo venerable del arte de pasados tiempos, en el hogar español.

**Hermandad de Córdoba con Jaén, Baeza, Úbeda,
Andújar, Arjona y Santi-Esteban
e varios caballeros en tiempo del Infante D. Sancho ⁽¹⁾**

(Archivo del Ayuntamiento de Córdoba)

En el nombre de Dios e de Santa María, su madre. Sepan cuantos esta carta vieren, cómo nos los Concejos de Córdoba, de Jaén, de Baeza, de Ubeda, de Andújar, de Arjona, e de Santi-Esteban, e yo Gonzalo Ibañez de Aguilar, e yo Sancho Sánchez, hijo de D. Sancho Martínez de Xodar, e yo Sancho Pérez de Xodar, nos todos a servicio de Dios e del muy noble señor Infante D. Sancho, hijo mayor heredero del muy noble e alto señor Rey D. Alfonso, otorgamos nos por vasallos del Infante D. Sancho, e metemos nos so su señorío con las villas, e con los castillos, e con quanto que habemos e habremos, e a pro e honra de nos todos, hacemos tal pleito e tal postura que seamos todos unos, e hacemos hermandad entre nos, que guardemos nuestros fueros, e nuestros privilegios, e nuestras franquezas, e todas las libertades, e los buenos usos e las buenas costumbres que habíamos en el tiempo del Rey D. Fernando, que nos él dió, que es su paraíso, e que nos dió e nos otorgó el Rey D. Alfonso, e nos otorgó nuestro señor el Infante don Sancho, e si alguno señor de los que son e de los que serán, o otros cualesquier viniere contra esto, por menguar o quebrantar nuestros fueros, e nuestros privilegios, e nuestras franquezas, e nuestras libertades, e los buenos usos, e las buenas costumbres, o en dellos, que nos paremos todos a amparallo e a defendello, e con cualquier de nos que de esto fallesciesen, haciéndolo saber los unos a los otros, que los que lo supieren o no quisieren venir a ayudallos a aquellos a que fueren el tuerto de estas cosas sobredichas, que sean traidores, como quien mata señor, e trae castiello, e que sea amostrado cada año en la junta. Otrosí, ponemos que si por aventura algunos de nos, los Concejos sobredichos, o Gonzalo Ibañez, o Sancho Sanchez, o Sancho Pérez, tuviesen contienda entre sí en cualquier manera, que los dos Concejos que no fueren en la contienda los más cercanos, que lo avengant e lo juzguen, e que sin que los otros por la avenencia e por el juicio que ellos les dieren, e aquellos que no quisieren fincar por ello, que pechen a la otra parte dos mil maravedís de la moneda de la guerra, e a los llamados que los juzgaren las costas en que figuren, por quanto ellos mandaren, e nos todos que se lo hagamos cumplir. Otrosí, ponemos que cuando

(1) «Colección de documentos inéditos para la Historia de España», tomo CXII, pág. 33 y siguientes.

los Concejos se ayuntaren en uno, si algunos o alguno en razón de pelea llamare hay de tal Concejo; si fuere caballero, que corten la cola al caballo, e al peón que desquilen en cruz, e que ninguno no sea osado de hacer tuerto ni soberbia a ningún extraño en atrevimiento de esta hermandad, e a cualquier que lo hiciese pesarnos ya e hacérselo, y ambos enmendar e echarle y ambos de nuestra hermandad. E otrosí, ponemos que todas las viandas que han de los unos lugares a los otros por su hermandad, e todas las otras cosas que fuesen necesarias a los lugares e en qualquier lugar, que lo defendiesen, pechen dos mil maravedís de la moneda sobredicha, e aquellos a quien lo demandaren, e que la hermandad que se lo hagan dar. Otrosí ponemos, que hayamos junta cada año, una vez en Andújar a quince días después en la Pascua mayor primera que venga, y dos caballeros de cada Concejo, e Gonzalo Ibañez, e Sancho Sanchez, e Sancho Perez por sus personas, para enderezar e enmendar aquellas cosas que fueren de enmendar, por razón de la hermandad, e que cualquier partida que no viniese a esta junta, que peche a los que vinieren mil maravedís de la moneda dicha, e estén por lo que pusieren e mandaren los que vinieren. E otrosí, ponemos que si algún home cualquiera trujese carta desaforada a cualquier de nuestros lugares, apedreen por ello a los que lo consintieren, e que caigan en la pena sobredicha de la traición, e revocamos todas las otras cartas que fueron hechas en razón de hermandad, que no valgan salvo ésta. E porque esto sea firme e no venga en duda, mandamos sellar esta carta con nuestros sellos pendientes; e nos el Concejo de Arjona, porque no habemos sello conocido de nuestro, mandamos e rogamos a Garcí Perez e Nuño Fernandez, nuestros alcaldes, e nuestros vecinos, que pusiesen sus sellos en ella por nos; fecha la carta diez días de mayo, era de mil e trescientos e veinte años.—(Carece de sello.)

Sean cuantos esta carta vieren, cómo nos el Concejo de Arjona, otorgamos que damos todo nuestro poder bien e cumplidamente a Nuño Fernández e a Garcí Pérez, nuestros alcaldes, e nuestros vecinos, que ellos que sean por nos en la junta de los caballeros e los homes buenos de Córdoba, e los del Obispado de Jaén, e Gonzalo Ibañez de Aguilar, e Sancho Sanchez, e Sancho Perez, su sobrino, hicieron en Andújar con todos o cualesquier de ellos, que ellos que otorguen por nos, e pongan todas las posturas, e las avenencias, e las penas, que los sobredichos pusieren entre sí a cualquier obligación que ellos hicieren por nos, en esta postura e en esta hermandad, con Concejos e con los caballeros sobredichos, nos lo otorgamos e lo hacemos firme e estable en todo tiempo, e nunca vendremos contra ello. E obligamos a nos e a todos cuan-

tos bienes habemos e habremos de lo cumplir. E otorgamos más, que les damos mayor poder, que porque nos no habemos sello de nuestro conosciado, que ellos que firmen y pongan por nos sus sellos en las cartas de las posturas de esta hermandad, que los Concejos y los caballeros sobredichos, hicieren e pusieren entre sí en esta junta de esta hermandad por nos. E porque esta presonería sea firme e estable e no venga en duda, otorgámosla ante nuestros escribanos públicos en Arjona, que la hicieron e la firmaron con sus manos propias en testimonio, e por mayor firmedumbre, rogamos a Nuño Fernandez, nuestro alcalde, e a Martín Ximenez, nuestro vecino, que pusiesen en ella sus sellos colgados. Otrosí, ante que la nos otorgamos, e yo Nuño Fernandez, e yo Martín Ximenez, los sobredichos, otorgamos que por ruego e mandado del Concejo sobredicho, que pusimos en esta presonería nuestros sellos colgados, así escrito entre reglas, do dice nuestro alcalde. Fecha la carta (1), diez días andados de Mayo, era de mil e trescientos e veinte años. Yo Antón Velazquez, escribano público por el Infante don Sancho, en Arjona, so testigo; e yo Lope Ximenez, so testigo; yo Pedro Rodriguez, so testigo; e yo Tomás Perez, escribano público en Arjona, la firmo por mandado del Concejo sobredicho, e hice este signo,

Sepan cuantos esta carta vieren, cómo nos los Concejos de Córdoba, de Jaén, de Baeza, de Ubeda, de Andújar, de Arjona, de Santi-Esteban, e yo Gonzalo Ibañez de Aguilar, e yo Sancho Sanchez, hijo de Sancho Martínez de Xodar, e yo Gonzalo Perez de Xodar, nos todos estos sobredichos, otorgamos que como quier que nos hicimos nuestra hermandad entre nos, así como dicen las cartas que habemos en uno, ponemos entre nos que sin que en salvo los de Córdoba todo el derecho que han en Aguilar, e los de Jaén todo el derecho que han en Arjona, e a los de Ubeda todo el derecho que han en Santi-Esteban por razón que alegaron, que fueron sus castillos privilegiados, e que lo demanden cuando quisieren. E porque esto sea firme e no vengan en duda, mandamos hacer esta nuestra carta con nuestros sellos pendientes, e nos el Concejo de Arjona, porque no habemos sello conosciado de nuestro, mandamos e rogamos a Garcí Pérez, e a Nuño Fernandez, nuestros alcaldes, e nuestros vecinos, que pusiesen sus sellos en ella, e por nos esta carta, diez días de Mayo, era de mil e trescientos e veinte años.

(Sólo se hallan pendientes los sellos de Arjona y de Andújar, éste muy deteriorado.)

(1) (Al margen).—Año de Cristo, 1282.

VIDA EJEMPLAR

D.^A URSULA RODRIGUEZ DE HESLES



Doña Ursula Rodríguez de Tembleque y Fernández Montes nació en la villa de Herencia (Ciudad Real) el 30 de mayo de 1870; falleció en la ciudad de Jaén el 13 de octubre del año actual. Fué la segunda hija del respetable hombre de negocios D. Germán Rodríguez Yaner y de la virtuosa señora doña María Fernández - Montes Puebla.

En el lugar asentado en la llanura que señoreó la Orden de San Juan, transcurrió la infancia de la que fué entonces niña llena de viveza y gracia, fértil de ingenio, desprendida y pronta a las más difíciles e ingenuas audacias de los primeros años. Más tarde, en Valladolid, unas buenas Religiosas completaron la instrucción y educación iniciadas en el pueblecito cercano a Alcázar; y lo hicieron tan firmemente, que dejaron su

bienhechora huella cultural en el alma, rica en cualidades próceres, de la señora a quien lloran hoy sus deudos y amigos.

Moza gentil, esbelta, de innata distinción, de la que es connatural y no puede aprenderse ni simularse, casó con D. Crisógono Hesles y Martín-Buitrago, hombre bueno si los hay, laborioso, Oficial de Correos en un tiempo, y luego, a reiteradas instancias, colaborador de su padre político en los asuntos comerciales, de quien llegó a ser su brazo derecho, un verdadero desdoblamiento de su persona. Padre e hijos nombrados, que ya no son de este mundo, constituyeron una verdadera familia patriarcal por el respeto y cariño a D. Germán Rodríguez Yaner, por la labor incesante y por la austeridad de las costumbres. Y así fué como se acrecentó no sólo el menguado caudal heredado por el abuelo, sino la reputación social acrisolada en los lugares de su resi-

dencia: Herencia, Valladolid, Jaén, en donde arraigó esta familia hace más de treinta años.

Varios hijos nacieron a doña Ursula y D. Criso, de los cuales viven: doña María, casada con D. Ángel Cruz Rueda, Catedrático y Director del Instituto de Cabra; doña Teresa, con D. Tiburcio Rodríguez del Castillo, Médico de la Beneficencia Municipal de Jaén; doña Dolores, con D. Juan Soto Bordes, Oficial de la Inspección General de Correos; doña Ursula, con D. Enrique de Guindos Taracena, Oficial Letrado de nuestro Ayuntamiento, y D. Germán, continuador de los negocios de su abuelo y de su padre, casado con doña Carmen Monge Tortosa. Diez y ocho nietos son, hoy, los frutos lozanos de esta nueva generación.

Doña Ursula Rodríguez Montes, maestra única de sus hijas, aun tuvo alientos para hacer de madre con su hermano D. Teófilo—nuestro buen amigo, residente en Montevideo, en donde casó con ilustre dama uruguaya—y con las hijas de su hermana mayor, que venían a Jaén a pasar largas temporadas con el abuelo. Su corazón, magnánimo, cobijaba a todos.

La vida no le correspondió siempre con dulzura. Vió la señora morir a algunos de sus hijos, a los padres en quienes adoraba, al esposo que con ella compartió una existencia dedicada al trabajo, a nietos con quienes volvía a practicar las enseñanzas dadas a las hijas; y renunciando sus bienes, con el silencio y el desinterés que le eran tan peculiares—sin teatrales actitudes ni fariseísmos, a que siempre fué ajena—, se retiró al campo manchego, a continuar velando por las haciendas que no quiso para sí, a seguir meditando, leyendo y adoctriando, a repartir su pan entre los pobres, su consejo entre los necesitados de guía espiritual, su casa—no pocas veces—con los que cruzaban por los caminos sin tener donde guarecerse...

"La Florida", la quintería creada por el abuelo—con casa grande como un palacio y viñedos que embellecen el horizonte en que se tuercen los almendros sensitivos—, fué hermoseaada sin cesar para el hermano, para los hijos y para los nietos; lugar de peregrinación para estos deudos, y punto de partida de la señora, dispuesta siempre a acudir a las alegrías o a las tristezas. Allí rimó sus más recientes versos íntimos, y de allí salían sus cartas, de teresiana sencillez, para todos los suyos.

Y murió, tan piadosamente como había vivido, a los cuatro meses y días de cumplir sus "tres veinte años", como esta imagen la muestra y en la Mancha se dice. El Maestro Fray Luis de León se hubiera valido para el elogio de doña Ursula Rodríguez, viuda de Hesles, de la misma pluma con que trazó la obra dedicada a doña María Varela Osorio, allá en el último tercio del siglo XVI. Nosotros sólo hemos puesto algo de represada emoción al evocar a esta gran señora, tan señora, tan cristiana, tan rica de corazón, tan llena de inteligencia...

**Del "Sanjuanito" de Miguel
Angel, y de "La Misa de San
Gregorio", de Pedro Marchuca.**

mencionan los solares para edificar el Salvador, los ternos, joyas, reliquias, juros, bulas y gracias concedidas, gratificación a Vandaelvira por las pérdidas que tuvo en la obra, los grandes gastos que hicieron los fundadores, capellanes, las virtudes de la fundadora, y otras muchas cosas más, en la pregunta séptima dice: *Iten si saben, que además de lo contenido en la pregunta 5.^a y 6.^a de este interrogatorio, así mesmo el dicho Comendador mayor y la dicha D.^a M.^a de Mendoza su muger, han dado y han donado a la dicha Capilla de la Concepción e Iglesia de San Salvador, munchas reliquias de grande valor y estimación y un San Juan Bautista de alabastro, imagen de grandísima devoción y la talla de él tan vista por tan grandes maestros que han ido a la ciudad de Ubeda y rodeado munchas tierras solo por la vér, dicen y han dicho que es pieza de inestimable valor por la gran perfección que tiene, demás de otras piezas grandes que han dado y donado de gran devoción, precio y estimación y valór, que todos ellos y en la Sacra Capilla e Iglesia de San Salvador digan y declaren los testigos lo que acerca desto saben y amás porqué lo saben.*"

En el Archivo de Protocolos he visto el testamento del Doctor Villarroel, hecho el año 1567, y en él se hace constar cómo dicho Doctor fundó la Capilla de San Gregorio y San Juan de Letrán, en la Iglesia Mayor de Santa María, y costeó el retablo y la reja, pagando por ésta 6.500 maravedises; que el centro del retablo representa las Misas Gregorianas y que fuese enterrado en dicha capilla. El Doctor D. Diego de Villarroel fué en la primera mitad del siglo XVI el Médico más afamado de Ubeda. En mayo de 1547, en unión del Doctor Ceballos, Médico de Carlos V, certificó la defunción de D. Francisco de los Cobos. Su hijo, el también Doctor Ambrosio de Villarroel, fué el que operó en 1591 a San Juan de la Cruz y lo asistió hasta la muerte. Cita D. Diego de Villarroel en su testamento a una hija Religiosa Franciscana, en San Nicasio.

Estas dos ligeras notas, obtenidas en las investigaciones documentales indicadas, tienen, aparte de su importancia con relación de las grandiosas obras de arte a que se refieren, la interior satisfacción de cooperar con ellas muy modestamente a los estudios que el eminente Profesor y Arqueólogo D. Manuel Gómez Moreno viene haciendo para hacer luz sobre el mérito de las mismas.

Ubeda.

M. CAMPOS RUIZ

Los de Jaén en los Tercios

LA ESPADA DEL SOLDADO ANTONIO ORDOÑEZ ⁽¹⁾

Fué Antonio Ordóñez un valentísimo soldado que nació en Jaén, descendiente de los Ordóñez de Lara de Zaragoza. Siguiendo la inclinación de sus antepasados, a la carrera de las armas, se alistó a los catorce años de edad en la Compañía del célebre Capitán jaenés Hernando de Quesada "el Mellado", en unión de Juan Peláez Berrio, otro muchacho de su edad, que, atrevido, resuelto y revoltoso, dió no pocos pesares (como Ordóñez los dió) en su ciudad; resolviendo ambos alejarse de ella. Reconocióles el Capitán como tales paisanos en Cartagena, a la hora de embarcar, y les prestó y ofreció su ayuda y su amparo. Desembarcaron en Italia, y demostraron tal arrojo, que el Capitán decía que valía por diez cada uno de ellos. Pareció a los muchachos poco campo aquél para sus luchas, y marcharon a Flandes, formando parte de las fuerzas que pidió D. Juan de Austria. Y en Flandes mostraron tal bizarría en sus hazañas, que D. Juan de Austria los designó para estar cerca de su persona, tratándoles familiarmente y comunicándoles graves asuntos de guerra. Guarneciendo un castillo, en el cual se hallaba el Maestre de Campo, quiso Ordóñez salir para acudir al reto de desafío que un Capitán enemigo estuvo tres días haciéndoles, entre improperios y blasfemias; mas como el Maestre no accedió, nuestro soldado se descolgó por la muralla, y dirigiéndose (armado de alabarda, espada y daga) al Capitán fanfarrón, le dijo que tratase de defenderse o matarle, pues no venía a quitarle la vida, sino a llevárselo atado, para que el verdugo le azotase y le pusiése mordaza por ofender a Dios y a España. Libraron recia batalla, cayó al suelo el Capitán, y maniatado lo llevó al Castillo, presentándolo al Maestre de Campo.

El Maestre dijo a Ordóñez: Gentilhombre del Sr. D. Juan de "Austria: no os niego que este hecho ha sido tan valeroso, que la fama "lo puede celebrar por todo el mundo. Yo, de mi parte, os lo agradezco, y si fuera Rey, os hiciera las mercedes tan a manos llenas, que jamás se hubieran visto, y así os daré la mejor prenda que tengo, que "es esta espada."

El Maestre entregó su espada a Ordóñez, ordenó prender al Capitán y siguió diciendo: "Y a vos, por haber quebrantado el bando, porque "sé que sois caballero, hareos un cadalso, donde moriréis, cortándoos

(1) Extracto del Cap. XXIV de «La antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén», que escribió Pedro Ordóñez de Ceballos y terminó y publicó el Maestro Bartolomé Ximénez Paton. (1628).

"la cabeza." Y dispuso fuera preso, confesase y se dispusiera a bien morir. No sirvieron los ruegos de los Capitanes, y entonces los soldados se amotinaron y salieron del fuerte, llevándose con ellos a Ordóñez. Don Juan de Austria concedió luego perdón general.

Antonio Ordóñez continuó sus hazañas, siempre heroicas y victoriosas.

* * *

Hallábase Ordóñez en Jaén, después de estos hechos, cuando una noche la Justicia lo encontró rondando. No valieron a Ordóñez las razones, ni las súplicas, para que al desarmarle no le quitasen la espada que tan bravamente le entregó el mestre de Campo. Fué la espada a poder del Corregidor, quien no oyó ruegos del valiente soldado ni de graves personas que le aconsejaron que la devolviera. Antes al contrario, la regaló a un hijo suyo, que lucíala con orgullo en la ciudad.

Un día, cerca del Convento de Nuestra Señora de los Angeles, encontró Ordóñez al mozo, que llevaba la espada, le suplicó, sereno y grave a la vez, que se la devolviese, pues procedía del Maestre de Campo, de D. Juan de Austria. Contestó el hijo del Corregidor que era ello motivo para que más la retuviera. Repuso Ordóñez que por habérsela quitado después del toque de queda la había perdido; pero que si iba sin espada—por haber jurado no llevar otra hasta recobrar la suya—tenía una daga en la mano. Luchó con el mozo, le hirió en la cabeza, le quitó el arma y huyó de Jaén.

La espada de Antonio Ordóñez volvió a su dueño. La noticia corrió por mentideros y covachuelas, contada al oído por miedo a los alguaciles.

* * *

Pedido por el Corregidor, el Consejo Real envió un Juez. Antonio Ordóñez no pudo ser habido, y se le condenó a muerte. Fué empeñado su mayorazgo y fueron confiscados sus bienes.

Ordóñez compareció, antes de cumplirse un año, en la Chancillería de Granada. Con informaciones de sus servicios, y especialmente de lo ocurrido en el castillo de Flandes, obtuvo la libertad y la declaración de su honradez.

* * *

Esta es la historia de la espada del valeroso soldado Antonio Ordóñez, en Jaén nacido. Un amigo de este soldado hizo, a propósito de aquellos incidentes, un romancillo, del que son estos tres versos:

*"La Justicia se desvela,
más por la espada que quita
que por la vida que enmienda."*

*Por la recopilación,
ALFREDO CAZABÁN*

LA TOMA DE TREMECEN POR EL CONDE DE ALCAUDETE

Este es un traslado sacado de vna carta que fue embiada de la ciudad de Tremecen a esta ciudad de seuilla recontando las cosas que en la tomada de Tremecen passaron y tambien el desafio que el ilustre señor Don Martin conde de Alcaudete embio al Rey de Tremecen, la cual dicha carta fue hecha en la dicha ciudad de Tremecen a diez dias del mes de Febrero de M.D.xliij.



Lo que se escriue de Tremecen en diez de Hebrero es lo siguiente:

El Conde mi señor salio de Oran con todo el exercito de cauallo e infanteria a los veynte y ocho de enero, y aquel dia aloxaron dos leguas de aquella cibdad, e otros dos siguientes caminaron con toda la orden sin que pareciese moro ninguno. Otro dia salio el alcayde de Menara y con el cinco mil lanças y ocho mil hombres de pie todos buena gente, a tomar vn passo que estaua donde el exercito auia de passar, y alli pelearon con el hasta desbaratallo. Acudio muy gran numero de gente a pie que dezian que eran mas de veynte mil moros, y alli fueron todos desbaratados e muy gran parte muertos, y los que quedaron se recogieron a vna sierra donde... (1). Aquel dia hasta llegar tres leguas de Tibida, hizoles tan gran agua y granizo e frio que lo

(1) Faltan unas ocho palabras, por haber cortado el encuadernador la margen superior,

passaron con trabajo aquella noche porque auia tanto lodo debaxo de las tiendas como si estuuieran sin ellas.

Otro dia caminaron para Tibida donde antes de llegar a ella salieron todos los caualleros del reyno e muy gran suma de peones a quitalles que no tomassen el agua. Allí pelearon mas de tres horas hasta que fueron desbaratados y muchos dellos muertos y heridos, y con este daño los que quedaron se retiraron huyendo, y el exercito entro en Tibida y tomo el agua y assento su real, porque yuan fatigados y reposaron y se enxugaron aquel día porque allí hallaron muchos bastimentos con que el exercito se refresco.

Otro día siguiente caminaron para entrar en Tremecen y allí antes que saliesen tuuieron auisos como el rey con toda la gente de su casa y cccc turcos frecheros que le auian venido de Tenez con toda la gente de la cibdad de pie y de cauallo fueron a dar la batalla, y fue tan grande el animo que el exercito cobro con esta nueua como si no fueran hombres con los que auian de pelear, y caminando por su orden llegaron al rio de Yuezna que es muy grande, donde parecieron tres mill lanças y ocho mil hombres de pie, y començaron a querer defender el passo, y allí pelearon con tanto denuedo que llegauan a echar lanças a los esquadrones de la infanteria, y allí pelearon muy gran rato sin que se conociesse victoria, y el mayor daño que hazian era en la retaguardia donde yua Don Francisco de Cordoua porque por allí pensauan los moros, por ser el passo estrecho, romper, y fue socorrido del auanguardia con cien lanças y dos mil hombres sueltos, y allí pelearon de manera que fue menester el ayuda de Dios segun los moros començaron a cargar allí de la celada que se conmenço a descubrir que tenian, y al parecer auia gran numero de gente de pie y de cauallo, y aunque don Francisco estaua herido de vna lançada arrojadiza que le passo el adarga y la mano, pelearon todos allí tan bien que defendieron el passo, y luego començaron los moros a huyr viendo como el auanguardia yua con victoria, y passado el passo, dieronles a los moros vna carga de arcabuzeria donde vuo muertos y heridos dellos, y se començaron a retirar huyendo por vna sierra, la qual luego les ganaron en muy poco tiempo, porque el rio venia crecido: mando el Conde a Don Alonso su hijo que passasse el auanguardia en la delantera el rio, porque así lo hiziese la otra gente, e luego como le vieron passar aunque a la gente le daua el agua a los pechos, passaron todos juntos y con tanta presteza como si no fueran por el agua. E passados de aquella parte, acabose de descubrir la celada de los moros que era de gran cantidad de gente de pie y de cauallo, y peleauan tan osadamente que llegaron a poner sus banderas con las de la vanguardia, y allí fue reñida la batalla y todos los caualleros que ay se hallaron lo hicieron tan valientemente y tan señaladas cosas cada vno dellos que fue cosa de ver el animo con que peleauan, que no vuo ninguno que peleasse con menos de tres y con

mas, y assi se retiraron los moros con perdida de vna vandera que les quedo, fueron huyendo y començaron desde alli a hazer ahumadas al rey que estaua y el exercito camino sin parar hasta que llegaron a vna legua de tremecen, y alli como era tarde reposaron y assentaron su real en vn sitio fuerte, porque el Conde no consintio que la gente entrasse de noche en la cibdad por que no se matassen en el saco; y otro dia de mañana caminaron en orden y entraron en la cibdad y hallaron bastimentos que dizen que aura para dos años que coma el exercito, y tomo el Conde el almexnar donde hallaron mucho vizcocho y harina y todos los bastimentos; y otras cosas muchas. Dizen ques la cibdad mayor que Cordoua y el mexnar mejor que la casa real de Granada, aunque no ay pieça tan buena como la torre de Comares. Queda la gente saqueando la cibdad dando gracias a Dios por auernos dexado entrar dentro.

El Conde mi señor quedaua mandando poner en orden las cosas del mexnar y de la cibdad, y dexandola toda en recaudo, pensaua salir a tomar a Mostagan y Alcalá de Benarax que son fuerças importantes al reyno con lo hecho.

Escripta a seys de hebrero como dicho es en la cibdad de Tremecen se hizo vn correo a su Magestad al qual he hecho esta relacion en suma y otras muchas particularidades que no vuo tiempo de escreuir las: vuo pocos heridos y pocos muertos: salieron heridos de casa del Conde mi señor Don Martin de Cordoua y Don Francisco su hijo y Diego Ponce de Leon.

Carta de desafio que embio al rey de Tremecen.

Don Martin de Cordoua y de Velasco, Conde de Alcaudete, señor de la Casa de Montemayor, capitan general de los reynos de Tremecen y Tunez por la S. C. C. Magestad del emperador Rey de España mi señor. Digo a vos Muley Mahomet rey de Tremecen, que bien sabeys que a instancia vuestra suplique a la Magestad y rey mi Señor que os recibiesse debaxo de su amparo y proteccion por su subdito y amigo y aliado y tributario, y os obligasteis a darle quatro mil doblas de parias cada vn año y otros feudos de caualllos y jaezes y falcones que en la capitulacion se contienen, y lo firmo de su imperial mano, porque yo certifique a su Magestad debaxo de la palabra que me auia des dado que cumplirades aquello que la capitulacion contenia; y porque vos como mal rey e aleuoso cauallero aueys faltado en toda vuestra palabra, y por ser por la bondad de Dios el Emperador mi señor Principe que no ha de tener cuenta con vos ni con otros reyes mas poderosos que vos en semejantes cosas que esta yo como su vasallo y criado por cuyo medio tratastes, suplique a su Magestad que me diesse licencia para hazeros la guerra e pediros la falta de vuestra palabra y firma. Yo soy

venido a Dios gracias con mi exercito a qui a las puertas de Tremecen a presentaros la batalla. En la qual con el ayuda de Dios y de su bendita madre sancta Maria y del apostol Santiago a quien tengo por mis abogados, os hare conocer si osays salir al campo que me auveys faltado la palabra e firma e juramento en vuestra ley que me distes, como mal rey e aleuoso cauallero. Y si no osaredes salir al campo y me esperaredes en la cibdad espero en Dios de tomarosla y poner en ella quien sirua al Emperador e mi señor. Y por cumplir lo que tengo dicho os embio este cartel firmado de mi nombre, y por que no fio de vos que tratareys a las personas que os lo lleuaren como es costumbre entre reyes y caualleros nos la lleua rey de armas ni trompeta, mas lleuaosla este vuestro criado porque venga a vuestra noticia.

A Dios sean dadas gracias.

Laus Deo
por la victoria que veo (1).

Flórez Urdapilleta

Académico de la Real de Bellas Artes

En la última sesión celebrada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, fué elegido Académico de Número de la misma el Arquitecto D. Antonio Flórez Urdapilleta.

No nació en Jaén el nuevo Académico, pero aquí pasó su infancia, nuestra ciudad fué aquélla en que vivió y vive su familia, razones que hacen que le consideremos giennense y que él corresponda a esa consideración con su afecto y con su simpatía.

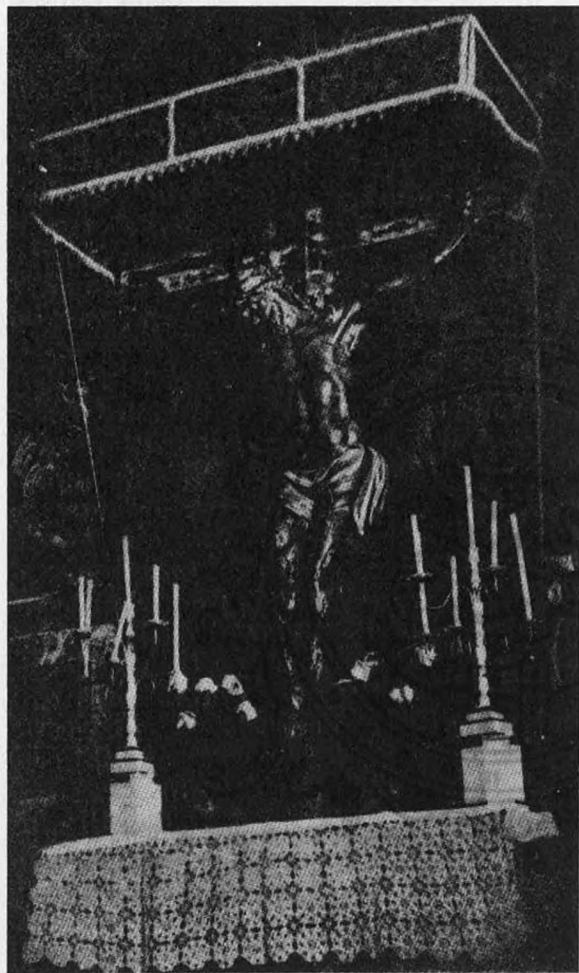
Si ello es un natural y legítimo motivo para que los hijos de Jaén y los que aquí vivimos, experimentemos justa complacencia por la merecida elección, del Arquitecto ilustre, los méritos de éste, su valía y su prestigio justifican el hecho de su elección y aumentan la satisfacción que sentimos.

Antonio Flórez Urdapilleta tiene un nombre bien ganado; sus obras han destacado con gran relieve su personalidad; figura en la vanguardia de los mejores arquitectos de nuestro tiempo. Sabrá honrar el puesto que le ha otorgado la docta Corporación.

En Jaén ha causado alegría muy justa este nombramiento. Aquél que tanto conoce nuestra riqueza monumental, no la olvidará seguramente y pondrá a favor de ella, no ya sus deberes oficiales, sino su entusiasmo y su cariño.

(1) Texto de un curioso papel del siglo XVI, en caracteres góticos, en cuya primera página va el grabado en madera, que encabeza esta reproducción del papel referido.

EL CRUCIFIJO EN BAMBÚ QUE EXISTE EN LA IGLESIA DE SANTA CLARA DE JAÉN



Es el Coro alto del Real Convento de Santa Clara de Jaén, pieza magnífica que no está al alcance de las miradas de los fieles. Únicamente los que han logrado permiso para entrar en la clausura han visto la soberbia sillería, las pinturas murales, el rico artesanado de dicha pieza. Hay allí una imagen: la de Jesús en la Cruz, ya muerto. Está bajo un cielo que avanza del muro, y tiene por fondo una pintura o un tapiz, en el que aparecen la Virgen y San Juan. Todo ello sobre un altarcito cubierto de blanco bordado mantel. La imagen, bien modelada, pertenece a la época del mayor realismo de nuestra escultura religiosa. Cabeza, torso y extremidades están tratados minuciosamente. Es una obra modelo de estudio del natural. Dicen las religiosas que la imagen está tallada en un trozo de bambú

o caña de India. Sea o no así, el hecho es que desde los pies del Crucificado, y por detrás del altar, baja una caña de recios nudos hasta el suelo de la estancia, parte integrante del árbol de aquella Cruz; árbol altísimo, en cuya parte superior está la imagen. Sólo la visión directa de esta obra nos permitiría apreciar y explicar con precisión el caso de esta versión, acerca de la madera en que fué tallada la imagen.

A. CAZABAN

(Fot. B. de la Rosa.)

Documentos relativos a las Comunidades que se refieren a Jaén, Baeza, Ubeda, Alcalá la Real y otros

(Del Archivo del Ayuntamiento de Córdoba)

SESION DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1520

Estos señores mandaron se escriba a la ciudad de Jaén, pidiéndoles que les hagan saber por qué causa se ha dicho que ha habido movimiento en aquella ciudad e novedad en la justicia, porque esta ciudad por la antigua amistad que le tiene lo quería saber, e que a este propósito lo escriban reprendiéndoles lo hecho, por la más buena manera que ser pueda.

Lope de Angulo dijo que él no es en que se escriba a la dicha ciudad como no fué en escribir a Toledo, por quanto a oído decir al señor don Francisco Pacheco que han tirado las varas de la justicia, e por esto le parece que no están en servicio de S. M.

Y mandaron que se escriba al Cardenal Gobernador de estos reinos, haciéndole saber cómo esta ciudad supo que la de Jaén estaba alterada, e habían quitado las varas a la justicia, e que esta ciudad ha escrito reprendiéndoles lo hecho e persuadiéndoles que enmienden lo pasado, y estén como deben en servicio de Sus Magestades, y que a la hora que se supo se hace saber a su señoría, porque a esta ciudad le pesa mucho de esta novedad, e así se hará lo que sucediere, porque esta ciudad está determinada en lo que

SESION DEL DIA 30 DE ENERO DE 1521

Misión de la insigne y siempre leal ciudad de Córdoba a las ciudades de Baeza y Ubeda en el año 1521.

El razonamiento que hizo el reverendo padre fray Gregorio de Córdoba, presentado en Santa Teología a las ciudades de Baeza e Ubeda, por la insigne y siempre leal ciudad de Córdoba.

Primeramente los señores, insigne y siempre leal ciudad de Córdoba, considerando su antigua fidelidad que tuvo y tiene y tener debe a la Corona real, así por el mandamiento de Dios *1.ª p. 2 regino honorificate*, como porque no sólo consiste tenerla como la tiene, pero en hacer de ella memoria a los amigos y señores como vuestra merced, conforme al ornato del templo que una cortina traía otra. *Ud habitur Exodi XXVI.: et de sacra untione erun venissent*, os lo envía su señoría, y os pide por merced tengáis respeto a la vieja lealtad de vues-

tros pasados y vuestra, no porque se estime estar esta ciudad sin ella, que pensar no se debe, sino porque vea vuestra merced la voluntad que su señoría de Córdoba tiene a las cosas que os tocan, y porque estos señores se manifiesten cómo la tenéis, os encarga y pide la insigne Córdoba tengáis justicia real, y ésta sea obedecida y amada como se debe y Dios lo manda, pues los reinos y ciudades que de ella carecen, llama San Agustín latrocinio.

A este artículo primero responden las dos ciudades de Baeza y Ubeda, que besan las manos a vuestra señoría, y tienen en muy gran merced la que les mandó hacer con nuestra misión, y que la estiman en tanto como es, y que la fidelidad de que vuestra señoría les hace memoria, nunca ha sido disminuída en una jota ni desacato de la Corona Real ni de su patrimonio, pues es ropaje de que más se precian, y si al parecer hay contradicción por no estar al presente el corregidor en aquellas ciudades, esto ha sido y es porque él mismo quiso dejar la vaca y hacer ausencia, por lo cual cada cual de las dos ciudades se aforaron de que tienen fe e testimonio, e que han enviado a S. M. e a los señores Gobernadores para que le sea significada y mandada toda cosa que hayan de hacer, la cual obedecen como siempre hicieron.

Item 2.º Dicen los señores Córdoba que si V. M. no habéis enviado a la congregación e unión que se celebra en la Rambla, tierra e término de la siempre leal Córdoba, mandéis enviar vuestros procuradores con poderes bastantes, y si habéis enviado, que habéis hecho muy bien como siempre hicisteis, porque de esto resultaría gran servicio de Dios e de la Corona real y bien de la República, que se ha de anteponer por la ley de caridad al propio como lo enseña San Agustín, cuando dice de ella *comuna propius non propua comunibus anteponit*.

A este segundo artículo, dicen que han enviado sus procuradores por ser para servicio de S. M., y que agora tienen esta misión por muy buena, como lo fué por intervenir con vocación e parecer de vuestra señoría, a quien lo tienen en merced como todo lo dicho.

Item 3.º Los señores Córdoba, os piden señores por merced por reverencia de Nuestro Señor Jesucristo, que es nuestra *pax ad ephesios*, 2.º, que la tengáis e conservéis, teniendo en memoria que esta es la legítima que dió a los suyos en su nacimiento Lucc. 2.º; en su vida, Matt. 10; en su muerte, Johannis 10; en su resurrección, Johannis 20, y tengais, señores, consideración, que los reinos sin paz perecen, conforme al Evangelio *Oc regium sensus divinus desolabit* por auto-ridad de Hieremíæ 22, *Oc deriliquerunt patrum Domini*.

A este tercer artículo, dicen que Dios la dé a vuestra señoría, pues a ellos la deseais, y que la falta de ésta ha sido por la muerte de don Luis de la Cueva, que haya gloria, capitán de S. M., que todos lo procuran al presente, y procurarán cada cual en común y en particular.

Item 4.º Suplica y encarga la siempre leal Córdoba a V. M. sea

mirada la policía de vuestra República, porque ésta se pierde en destrucción de los edificios, y en la ruina de ellos se arguyen pecados, por los cuales viene la ira de Dios y su furor contra las grandes ciudades, como parece de *utroero nomin XXIX, 3.º seguz no no Hieremiæ XXII fiat Dominis civitam hunc grandi et que est hu ira furoris ejus inmensa*. Por cuya razón, señores, os suplica la muy noble Córdoba, no permitais cosa de tanto perjuicio vuestro, porque de presto se acoge lo ménos bueno como lo manda San Agustín cuando dice: *nec male septa progrediantur de proximo corriganur*.

A este cuarto artículo, dicen que ya, bendito Nuestro Señor, están muy pacíficos como puede ver quien allá vaya, y que todos en particular y en general trabajan por la paz, y que ésta se llevará adelante mediante la gracia divina.

Item 5.º Dice su señoría de los señores siempre leal Córdoba, que por estas cláusulas y otras semejantes, mirarán toda cosa que os toque, y harán lo que señores V. M. mandaren como por su misma patria.

A este quinto artículo, dicen que besan las manos a vuestra señoría, y aquí se les suplican se estime de ellos lo mismo para el servicio de vuestra señoría en toda cosa que les manden.—*Presentatus Fr. Gregorius de Córdoba*.

SESION DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1521

(En esta sesión se lee un escrito enviado a la Asamblea celebrada en la Rambla. En este escrito, titulado "Confederación", hay lo siguiente referente a nuestra provincia:)

Item, que se escriba a las ciudades de Jaén, Ubeda y Baeza y Toledo, y a las otras del reino que están en comunidad, que se aparten de los alborotos y escándalos en que están y que vengan en servicio de Sus Magestades y en obediencia de sus Gobernadores, y que estas ciudades suplicarán por su perdón de lo pasado y pedirán a S. M. con el acatamiento debido y guardando su preeminencia real, todo aquello en que el reino estuviese agraviado, y si así no lo hicieren, estas ciudades harán lo que Sus Magestades y los señores, sus Gobernadores, en su real nombre mandaren.

SESION DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1521

En este Cabildo entró un hombre que se dijo por su nombre Pedro de Pineda, regidor de la ciudad de Alcalá la Real, e dió e presentó una carta de poder del Consejo de la dicha ciudad, sobre la confederación.

Y vista, acordaron remitir este asiento a la Junta de la Rambla.

SESION DEL DIA 4 DE ABRIL DE 1521

Asimismo decimos que ya a vuestra señoría es notorio, que el Obispo de Zamora está en el reino de Toledo y ha llegado a estender su tiranía en algunos lugares del priorazgo de San Juan y Orden de Calatrava, que tenemos por muy vecinos, a lo cual se ha esforzado más en el aparejo que espera que en el de las fuerzas de su compañía y ejército, porque la gente común, fácilmente se inclina a cualquier persuasión que les parezca, en libertad y exención de sus personas y haciendas, sin atender a la lealtad que son obligados guardar a su Rey y a los daños que de la discordia y poca justicia se resiente, al cual se han juntado las comunidades de Ubeda y Baeza, y al presente han salido en seguimiento de D. Diego de Carvajal, y a este título llegaron hasta las comarcas de nuestra ciudad por las tierras de nuestros confederados, e hicieron el exceso que a vuestra señoría es notorio en Villanueva de Andújar, sobre lo cual vuestra señoría debía mandar proveer con mucha diligencia y cuidado, porque ya se ve que el dicho Obispo viene a poner toda la tierra en comunidad, tiene grande aparejo en la gente común de cualquier pueblo y en las de todos estados de Ubeda y Baeza, de creer es que quiera estender sus banderas por el resto, porque está claro que estando todo el reino en su opinión, se ha de seguir impunidad en los que ahora se señalan por culpados. El inconveniente que de esto se nos sigue, demás de lo que al servicio de Dios y del Rey nuestro señor y estado del reino les alcanza es muy grande, porque dado poder en esta ciudad a la comunidad han de suceder luego solos, muertes y perdimiento de nuestra estimación y buen nombre, que no con pequeño cuidado hasta agora habemos conservado, y otros muchos daños que será imposible reparar aun en discurso de tiempo por las muy grandes enemistades y odios formados que de semejantes delitos nacerán, lo cual conviene remediar con todo cuidado.

Y pues vuestra señoría tiene confederación con las otras ciudades de esta Andalucía, y en ella capitulado que se han de juntar en ejército para restituir lo que se ofreciere de parte de esta Junta de las Comunidades de Castilla, si bajaren acá a mandar o hacer contra el servicio de Sus Magestades, a vuestra señoría suplicamos, pues mandándonos jurar la dicha confederación, nos quisiste obligar de nuevo a tomar cuidado de la ejecución de lo en ella contenido, a lo cual por deuda de nuestro linaje y lealtad acostumbrada estábamos presto con toda voluntad que vuestra señoría mande luego escribir a todos sus confederados la necesidad presente, a la que se socorra con el remedio de la gente de guerra que cada una de las dichas ciudades para proveerlo, es obligada a hacer, y que esta se haga luego y se ponga donde convenga, y en vuestra ciudad se haga la gente de pie y de a caballo que se capituló, y que asimismo se escriba a los grandes de esta Andalucía que se lleguen a nues-

tra confederación, y envíen gente a juntarse con nuestro ejército para que más poderosamente se revista a cualquier acometimiento que a esa Andalucía se haga por dichos deservidores del Rey nuestro señor, o por otros cualquier, y porque esto tenga la orden que debe, que vuestra señoría escriba a los señores Gobernadores que mande señalar Capitán general a quien acudan los ejércitos de todas las dichas ciudades y grandes, el cual reducirá al servicio de Sus Magestades todos los lugares levantados de Toledo a esta parte, y estrechar al dicho Obispo y su compañía que vuelva de la otra parte de los puertos, y en todo se provea lo que conviene a lo que S. M. debemos, y a nuestras vidas, honras y haciendas, y porque aquí estamos en el aviso que conviene, vuestra señoría debe proveer de un caballero de su Ayuntamiento o de otra persona que tenga para ello habilidad, que esté con el prior de San Juan y de allí envíe continuamente avisos a vuestra ciudad de todo aquello que se debe visitar, y tenga en el ejército del Obispo dos o tres espías de quien siempre pueda ser avisado de todo lo que allí se practicase y pusiese en obra a todas horas y tiempos, y que para la costa de esto si para ello hay licencia, se tome de las rentas del Rey, pues tanto es esto su servicio, o se reparta por sisa o se vendan algunas tierras realengas de poco perjuicio de nuestra ciudad, y se saquen dineros por manera que por falta de ellos no quede de proveerse cosa tan provechosa y necesaria. Y ya que el Obispo no descienda por el presente acá detenido por la fuerza del dicho prior o por querer responder a la frontera que se hace a Toledo, que vuestra señoría convoque los dichos sus confederados por el remedio de tan grandes daños e insolencias como en las dichas ciudades de Ubeda y Baeza se cometen y ahora mayormente que se practica con el dicho Obispo, pues por ser cristianos y vecinos y que al servicio del Rey nuestro señor no tocare, lo debían proveer, mayormente que esto se podría con facilidad porque como sean pueblos divisos en particularidades, pequeña fuerza los pondría en razón con el favor de la parte oprimida. Vuestra señoría lo debe mandar proveer con diligencia porque poco servicio se haría al Rey nuestro señor si donde tantas palabras se le han ofrecido ninguna se ejecutase con obras; y la negligencia en este caso no carecerá de sospecha de una secreta compañía con los rebeldes y alterados, así que esta no se puede juzgar sin obras; por esto los caballeros hijosdalgo ofrecemos nuestras personas y haciendas, y sin haber respeto a los privilegios y exanciones de nuestra sangre, decimos que seremos en campo cada y cuando nos sea mandado con nuestras gentes y criados, y resistiremos cuanto nuestras fuerzas bastasen todo aquello que fuere en deservicio de Sus Magestades y perturbación de la paz y buena gobernación de nuestra ciudad; y porque se vea el aparejo que por esto podremos tener y se haga buena demostración de nuestra voluntad, vuestra señoría debe mandar que así los caballeros de su Ayuntamiento como los que fuera estamos, hagamos

alarde de las gentes de a pie y de caballo que para lo susodicho estuviéramos con las armas y aderezos necesarios, y a los que les faltare se provean por cuanto vuestra señoría le suplicamos que en todo acuerdo que convenga al servicio de Sus Magestades, y sea conveniente al bien y pasificación de estos reinos, se conformen con Sevilla y con todas las otras ciudades y villas que quieran estar en este propósito, y no solamente conformarse, pues es deuda que se debe a Sus Magestades, más persuadir y aconsejar a los otros pueblos que estuvieren fuera de la obediencia que deben a sus Reyes y señores naturales para que sigan su servicio y obedezcan sus mandamientos y de sus gobernadores.

(Lo copiado es parte de un largo escrito presentado, y leído en la sesión, al Cabildo por "los nobles caballeros Fernando Alonso de Córdoba, Egas Venegas, Pedro Venegas de los Ríos, e Luis Ponce de León, e Fernando de Angulo.)

Minas que laboraron los romanos en el territorio de Aurigi

Los romanos, y antes que los romanos los iberos, explotaron y laboraron numerosas minas en el territorial que hoy forma la provincia de Jaén.

Ya se sabe que el cartaginés Anibal casó con Himilce, en Cástulo, y que Himilce poseía minas de plata—el famoso Pozo de Bebelo—que comprendían indudablemente los yacimientos de plomo argentífero de los que hoy son zonas de Linares y La Carolina.

Consta que en el territorio de *Aurigi*, nombre que los romanos dieron a Jaén, se laboraron minas, de las que aun quedan huellas, en los lugares actuales, que a continuación van: Escoriales, de Baños de la Encina; Sierra del Acero; Cuevas de Giribaile; Cerro del Martinete; Las Herrerías, en Vilches y Linares; Herrerías, de Vilches, en lugar próximo al río Guadarrizas, sitio llamado Charco de los Arrieros; Herrerías, de Linares, en la dehesa de Cañada Incosa, camino de Baños; y en las dehesas boyares y de pastos también de Linares, donde, en suelo de escoriales plomizos, habíanse criado encinas del grueso de un hombre.

En esos lugares se han hallado restos de cerámica romana e ibera muy interesantes.

Villanueva del Arzobispo

La Coronación de la Virgen de la Fuensanta

La noticia de la próxima Coronación de la Virgen de la Fuensanta, que, cual reguero de pólvora se ha extendido por Villanueva del Arzobispo con gratisima impresión, debe llegar también a todos los pueblos del Adelantamiento de la antiquísima y muy ilustre Cazorla, donde primeramente puso San Esiquio, su primer Obispo, las Imágenes de Nuestra Señora de Tíscar y de la Fuensanta, hacia el año 70 de Cristo. Ambas Imágenes, junto con otras de la Virgen María y de Cristo Nuestro Señor, corrieron igual suerte, a causa de las persecuciones de los romanos, los godos arrianos y, singularmente, en las de los fanáticos moros y judíos que tan firmemente sentaron sus reales en Baeza, Ubeda, Cazorla, Quesada y demás pueblos de la Sierra de Segura, luego de su entrada en España a principios del siglo VII. Resistían valerosamente los cristianos, no tanto por sus vidas y poblados como por salvar de la profanación y destrucción de sus enemigos en Patria y en Religión los objetos más queridos de ellos, como eran las Imágenes de Cristo y de su Santísima Madre. Pero las fuerzas eran a la sazón muy desiguales; por lo cual hubieron de rendirse muchas veces a su ambición y poderío, no sin poner como condición principal el que los moros respetasen sus templos, culto e Imágenes sagradas, condiciones que unas veces observaban y otras no. A estos intrépidos cristianos que, cual los hijos del pueblo de Dios, cautivos en Babilonia, observaban la santa Ley del Señor entre los árabes, se les llamaba muzárabes. A su fe y profunda piedad debemos nosotros los tesoros de la nuestra y los objetos que endulzaron sus amarguras, fortificaron su espíritu y dieron aliento, para, en unión de los Príncipes y vasallos de otras regiones españolas, no menos cristianos que valientes, pero menos sujetas a la dominación árabe que las de la sin par Andalucía, sacudir poco a poco el yugo mahometano, igualmente perjudicial para la Patria que para la Religión católica. Por eso, al recordar aquellas casi temerarias incursiones a tierras de moros, hechas por los intrépidos Reyes de León, San Francisco el Santo y su hijo Alfonso X, el Sabio, y otros, late perfectamente el corazón de entusiasmo patriótico y religioso, mezclado con una profunda gratitud y admiración. Ellos son los que, ayudados por varios Arzobispos de Toledo, singularmente

por el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada, arrojaron a la piratería mora (mucho antes que en otras regiones andaluzas) de estas Sierras de Segura y Cazorla, quedando nuestros cristianos libres para el ejercicio espléndido de su religión y de su culto a las veneradas Imágenes de Tíscar, la Fuensanta y otras, que se apresuraron a colocar en Santuarios, después de haber andado vagando, como el Arca del Testamento, por estas fragorosas sierras, que en fecha próxima devolverán jubilosas el eco grandioso de las aclamaciones populares de todos los pueblos de la invicta Jaén, especialmente de los que habitan en el Adelantamiento de la inmortal Cazorla. ¿Y qué diremos de las Cuatro Villas, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Iznatoraf y Sorihuela, afectadas singularmente por la solemnidad de la Coronación de la Virgen de la Fuensanta, centro de su vida religiosa, social y aun económica? ¿Que su entusiasmo se desbordará cual impetuoso mar al que nada ni nadie podrá contener! ¿Será el delirio, que en ninguna otra ocasión volverá a repetirse en tan alto grado!

La idea oportunísima de esta Coronación ha nacido ya hecha, por no decir realizada. La han concebido genialmente las distinguidas y piadosísimas hermanas señorita Ana María y señora Cándida Marín Medina, viuda de C. Bueno, las cuales aportarán una crecida cantidad para que dicha Coronación resulte todo lo magnífica que la Reina de los Cielos merece, sin excluir la cooperación generosa de todos los pueblos, singularmente Villanueva del Arzobispo, los cuales han de demostrar a España entera en esta ocasión el tierno amor que profesan a la Virgen de la Fuensanta.

Para realizar tan magna empresa ha sido encargado el muy cristiano caballero, hijo de Villanueva del Arzobispo, Sr. D. Tomás Bueno Romero, el cual, con sus preclaras dotes y entusiasmo ilimitado, sabrá llevar a feliz término el magnífico proyecto, ayudado por las Comisiones de señoras y caballeros que al efecto se han constituido, por las cuales fué dicho señor elegido Presidente por aclamación.

Los gastos de tan grandioso acontecimiento serán innumerables, a más de que el castillo que circunda y defiende a nuestra Virgen, lo mismo que la torre y acceso al Santuario, necesitan una pronta y sólida reparación; por lo cual, los donativos serán doblemente apreciables.

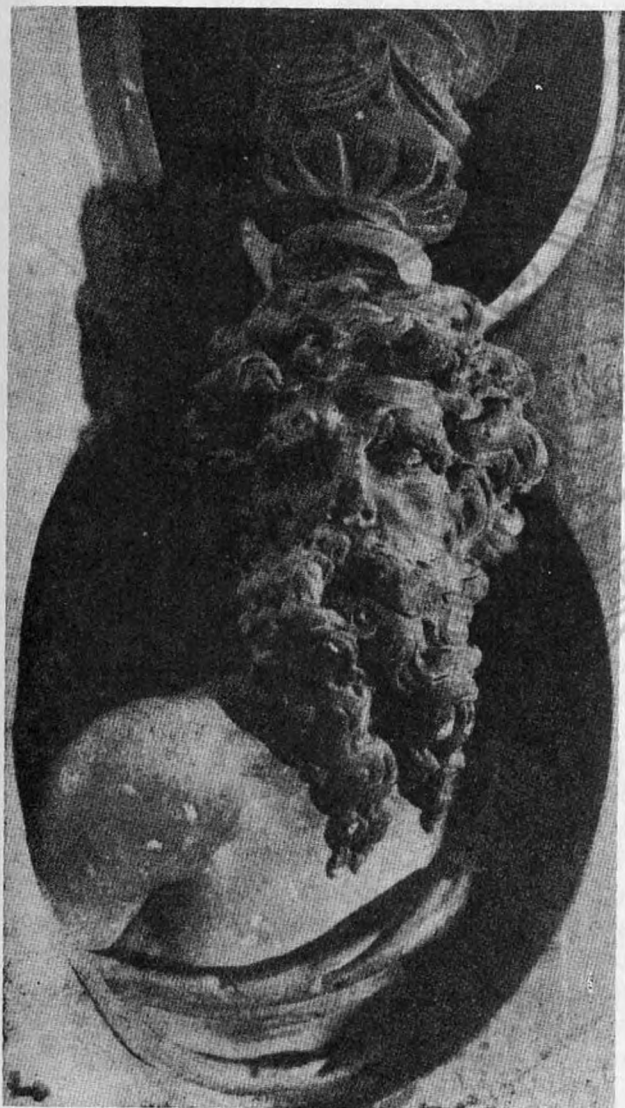
¡Pueblos marianos del Adelantamiento de Cazorla! ¡Pueblo de Villanueva del Arzobispo! Animaos con la idea de acto tan trascendental y acudid en masa a este llamamiento y a las fiestas de la Coronación de la Virgen de la Fuensanta, que se celebrarán, Dios mediante, el próximo año de 1931, en fecha que oportunamente se anunciará.

P. SEGUNDO DE SANTA TERESA,

Villanueva del Arzobispo, 3-IX-1930.

En el Salvador, de Ubeda

El Moisés de Vandaelvira



Andrés de Vandaelvira, en sus maravillosas obras, gustó de poner al lado de los templos dependencias dignas de la grandiosidad de aquéllos. Las Sacristías de la Catedral de Jaén, la del Salvador de Ubeda, la del Hospital de Santiago en la misma ciudad, lo confirman. De la del Salvador de Ubeda es el detalle cuya reproducción acompañamos a estas palabras. Recinto de maravillosa arquitectura, digno complemento de la Sacra Capilla, la Sacristía contiene bellezas no igualadas. Nacen de sus muros bustos que son ménsulas de los prodigiosos arranques de sus arcos. Entre ellos hay uno, diferente de los demás, de una gran valentía, de una recidumbre propia de la figura personal reproducida: el de Moisés, soberbia escultura.—A. C.

Pecadores, Pecados y Pecadillos

Los "diablillos", las "tapadas" y las "cartas ciegas"

Buscando documentos y datos interesantes para conocer las antiguas costumbres de Jaén y de su reino, encontré, hace ya años, y anoté en mi cuaderno de apuntes, uno existente en la Biblioteca de la Universidad Central. Su extracto da a conocer un aspecto de aquellas costumbres, de las medidas para desterrarlas, por su carácter inmoral y peligroso, y del resultado del litigio que con tal motivo se produjo.

El 19 de enero de 1759, el Fiscal general del Obispado de Jaén presentó pedimiento al Gobernador eclesiástico D. Antonio de Miranda (que lo era en nombre del Prelado Fray Benito Marín) para publicar, como era costumbre, en la segunda Dominica de Cuaresma, el *Edicto de pecados*, en vista de que las penas que en años anteriores se habían impuesto de nada servían. Las costumbres que se combatían eran generales en la Diócesis, y principalmente en la capital, en Baeza, en Andújar y en Ubeda. El documento las señala con los nombres de *Tapadas*, *Diablillos* y *Cartas ciegas*, sin olvidar que los *mercaderes tenían abiertas sus tiendas los domingos, dejando de observar, contra lo dispuesto, la santificación de las fiestas*.

La petición del Fiscal dió motivo a que se hiciese una extensa información, en la que declararon seglares y eclesiásticos, comprobándose los hechos motivo "de tanto escándalo".

Las *Tapadas* eran mujeres que se cubrían con mantos de anascote (que era una tela de lana cruzada) prendidos con alfileres, ocultando manos y cara y enseñando sólo un ojo. Llevaban "una basquiña, y como volante de ésta un tapapies de tela de persiana trasparente", resultando así la parte inferior de este vestido poco en armonía con el recato de la indumentaria usual en aquella mitad del siglo XVIII. Acostumbraban a salir y bromear por las calles el día de San Sebastián, el de San Blas, el del Corpus Christi y en algunos de Cuaresma, provocando escenas escandalosas con su desenvoltura.

Los *Diablillos* eran comparsas de mozos, que se disfrazaban con arreglo al papel que representaban, "siendo muy difícil evitar que danzasen delante de la procesión del Corpus y en el día de la Octava y en el Domingo de la Santísima Trinidad, porque el público, regocijado con ello, se declaraba de su parte". Aprovechaban estos disfraces para

introducirse en las casas y cometer no pocas diabluras, dándose el caso de que en 1749 un diablillo hiriese gravemente a un transeúnte, burlando, por su disfraz, la acción de la justicia.

Las *Cartas ciegas* eran anónimos, unas veces sin firma y otras veces con firma supuesta y "con letra (dice la información) que era de maestro de escuela". Curiosísimo es este dato, porque de una parte revela la deficiencia con que entonces escribía aquel que tenía la fortuna de saber hacerlo, y por otra, que la letra de los maestros de enseñar a leer y escribir era tan característica, que permitía a las respetables personas que informaron la afirmación, más que la sospecha, de que los maestros pudieran ser en ocasiones los que se prestaran a escribir aquellas cartas.

Bastó la información para que, fundándose en Doctrina y en Derecho, se publicasen en abril cuatro artículos conminando con multas en unos casos y con prisión en otros a los que contraviniesen las disposiciones de la autoridad eclesiástica.

Este *Edicto de pecados* fué cumplido en toda la Diócesis; pero en Ubeda, el Alcalde mayor de aquella ciudad, D. Pedro León, estimó que la jurisdicción eclesiástica invadía la suya, y entendiéndolo, al propio tiempo, exceso de celo en los artículos conminatorios, recurrió, en 9 de junio de 1751 ante el referido Gobernador eclesiástico.

El recurso del Alcalde de Ubeda es extenso, y en él, quitando importancia a los pecados aludidos, supone que los cuatro capítulos usurpaban la Real jurisdicción, fijándose principalmente en que en ellos no se pedía el Real auxilio para la ejecución de las penas temporales, sin cuya circunstancia no se podían aplicar éstas. El Alcalde de Ubeda fué más allá. Pidió que se mandasen recoger los edictos referidos, dando para ello nueva providencia, para que la jurisdicción que representaba quedase satisfecha por su parte. Y, finalmente, amenazó con *apelar, si era necesario, al Real auxilio de la fuerza*.

Asunto que se colocó en tan graves circunstancias, fué elevado al conocimiento de la Real Audiencia de Granada, donde, con informe contrario al Alcalde, de fecha 4 de diciembre de 1751, se votó en 28 de mayo de 1753, declarando la sentencia no poder hacer fuerza al Gobernador eclesiástico.

Quedó de este modo robustecida la autoridad de la Iglesia, y es fama que los *Diablillos*, las *Tapadas* y las *Cartas ciegas*, que desde el siglo XVI, y aun antes, venían incorporadas, con otras comparsas y momos, a los actos de carácter religioso, dejaron de ofrecer el espectáculo público, que antes era regocijo de las gentes, pues éstas, temerosas de las penas impuestas, procuraron olvidar unos y combatir otros.

ALFREDO CAZABAN,



* Se ha celebrado con extraordinaria solemnidad, en el templo de San Ildefonso, la novena en honor de la Virgen de la Capilla. La imagen ha lucido la rica Corona que le ofrendó la fe del pueblo jaenés. Ha sido orador sagrado (orador de severa palabra, profunda doctrina y gran maestría en el dominio, tanto de las ciencias y de las letras como del más puro y limpio castellano) D. Miguel Martínez de Achútegui, Párroco de Santa María del Palacio, de Logroño. Actuó la Capilla dirigida por el Maestro D. Cándido Milagro, correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes; y tanto la Cofradía, de que es Gobernador el Doctor D. José Gómez Soriano, como el Párroco-Capellán del Santuario de Nuestra Señora, D. José Vera Mármol, y clero de aquella Iglesia, se esmeraron en el engrandecimiento de estos cultos.

* En Capítulo celebrado por la Venerable Institución Santa Capilla de la Purísima Concepción, establecida en la Iglesia de San Andrés, fueron elegidos Gobernador el Excmo. Sr. D. José de Sanmartín y Contreras, Conde de Corbul, y Consiliario D. Diego Luzón Linde, los que ejercerán sus cargos en la Junta de Gobierno en 1931. Dichos cargos los desempeñan en el año actual D. Antonio de la Torre Berro y D. Enrique Cabezudo Casado, que, por virtud de Estatutos, pasan a ocupar otros puestos en dicha Directiva, después de una brillante gestión, realizada con sus compañeros de Gobierno. Felicítamos a los señores Conde de Corbul y Luzón Linde y a la Cofradía por su acierto.

* En visita oficial a Andalucía honraron a Jaén con su estancia, el día 19 de noviembre, el Excmo. Sr. Conde de la Cimera, Presidente del Patronato Nacional del Turismo. Le acompañaban el Director general, Ilmo. Sr. D. J. A. de Sangróniz; el Secretario general, Ilmo. Sr. D. Vicente Castañeda, y el delegado regional, Ilmo. Sr. Don Luis A. Bolín. Al tener noticia de la próxima llegada de dichos señores, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. Fernando López Obregón, interesó del M. I. Sr. Deán Presidente del Cabildo Catedral, D. Ramón Pérez de Vargas Quero, que aquella Corporación acordase mostrar el Santo Rostro, accediendo el Cabildo a ello y hallándose todo dispuesto para la visita.

Esperaban a los ilustres viajeros el aludido Sr. Gobernador; Presidente de la Excm. Diputación Provincial, D. Fermín Palma García; el segundo Teniente de Alcalde—Alcalde accidental—, D. Ramón Redonde Gámez; el Representante provincial del Patronato, D. Inocente Fe Jiménez, y el Secretario Jefe de la Oficina del Turismo, D. Alfredo

Cazabán, Cronista de la Provincia. Les fué mostrado el Santo Rostro por el Canónigo M. I. Sr. D. León Martínez Poyatos. Visitaron la Sacristía, Coro, Capillas, Sala Capitular y Sagrario, admirando la belleza del templo, sus valiosas obras de arte y elogiando la pulcritud y cuidado con que se atiende a la policía en él. En la Catedral le ofreció sus respetos el Académico Vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos D. Cándido Milagro. Visitaron, después, el local que ocupa, provisionalmente, la Oficina de Turismo y el que ha de ocupar, de un modo permanente, donde ya está el mobiliario de dicha Oficina, quedando muy satisfechos de todo, así como del Museo Provincial, donde estuvieron después.

El Sr. Conde de la Cimera invitó a almorzar en el restaurante "San Francisco", además de a aquellos señores que viajaban en su compañía, a los Sres. López Obregón, Palma, Redondo, Martínez Poyatos, Fe y Cazabán, prodigando a todos amables y delicadas atenciones. El Alcalde interino, Sr. Redondo, les obsequió con preciosas colecciones de postales de Jaén y fotografías del Santo Rostro. Se ausentaron con muy grata impresión de nuestra ciudad, que se honró mucho con la presencia de los distinguidos huéspedes.

* La fecha en que cerramos este número nos hace aplazar para el venidero el relato de los Juegos Florales celebrados en Ubeda y organizados, a favor de la Cofradía del Señor de la Columna, por el docto sacerdote D. Bonifacio García, en los que fué Reina de la fiesta la bella señorita de Bernal; poeta premiado con la Flor Natural, el brillante escritor D. Federico de Mendizábal, y Mantenedor, el elocuente orador D. José de Yanguas Messías; fiesta en la que la fe, la Patria y el amor manifestáronse dentro del marco de hidalga nobleza de la muy noble y leal ciudad de Ubeda.

HAN FALLECIDO

† EN JAÉN, el respetable anciano D. José Corona Naranjo, Administrador principal jubilado del Cuerpo de Correos y Administrador de *El Pueblo Católico*, persona honradísima, de arraigados sentimientos religiosos, muy apreciado de todas las clases sociales.

† El culto Abogado, D. José María López Girón, joven de brillante carrera y excelente porvenir, hijo del Ingeniero del Cuerpo de Minas, D. José María López Callejas

† D. Manuel Mayorga, persona muy querida en Jaén, ejemplo de laboriosidad, cuya vida, consagrada al trabajo, le conquistó merecidos respetos. Era padre de D. Manuel, D. Estanislao, D. Angel y D.^a Carmen Mayorga de la Casa.

† EN MADRID, la Srta. Carmen Saenz Lucini, cuya alma angelical la ha

querido el Señor para que morase en su Gloria. Era hija del ex-Presidente de la Cámara Agrícola de Jaén, D. Hilario Saenz y de la distinguida dama doña Carmen Lucini Cobos.

† Nuestro leal amigo D. Aniceto Aparicio Sala, persona prestigiosísima en esta provincia y principalmente en Ubeda, donde residió la mayor parte de su vida, desarrolló sus actividades inteligentes, formó su hogar y gozó de una simpatía digna de su caballerosidad y su nobleza. Su cadáver fué conducido de Madrid a Ubeda. El finado era padre del Ayudante Facultativo de Montes y Habilitado de dicho cuerpo, D. José Aparicio Fernández y hermano político de D. Manuel Fernández, primer Ayudante de Obras Públicas de Jaén.

† El caballeroso prócer D. Antonio María del Aguila y Sola, perteneciente a aristocráticas familias, hombre de exquita corrección y bondad, muy querido aquí donde poseía muchas propiedades en las que desde su juventud pasaba largos espacios de tiempo. Nuestro pésame a su viuda la respetable señora D.^a Mariana de Prada y a sus hijos, entre ellos el Ingeniero D. Antonio del Aguila.

SUMARIO - NOVIEMBRE - 1930

TEXTO: *La ermita de los Santos en Torredonjimeno (A. C.).— Obligación de los giennenses para la memoria de Romero de Torres (A. C.).— Giennenses ilustres: D. Antonio de Benavides (Alfredo Cazabán) — El Parador del Condestable Dávalos — Hermandad de Córdoba, con Jaén, Baeza, Ubeda, Andújar, Arjona, Santi-Esteban, e varios caballeros, en tiempo del Infante D. Sancho.— Vida ejemplar: D.^a Ursula Rodríguez de Hesles. Del «Sanjuanito» de Miguel Angel y de «La Misa de San Gregorio» de Pedro Machuca (Miguel Campos Ruiz).— Los de Jaén en los Tercios: La espada del soldado Antonio Ordóñez (Alfredo Cazabán).— La toma de Tremecen por el Conde de Alcaudete.— Flórez Urdapilleta, Académico de la Real de Bellas Artes.— El Crucifijo en bambú, que existe en la Iglesia de Santa Clara de Jaén (A. C.) — Documentos relativos a las Comunidades que se refieren a Jaén, Baeza, Ubeda, Alcalá la Real y otros.— Minas que laboraron los romanos.— Villanueva del Arzobispo: La Coronación de la Virgen de la Fuensanta.— En el Salvador de Ubeda: El Moisés de Vandaelvira (A. C.).— Pecados, pecadores y pecadillos: Los «diablillos», las «tapadas» y las «cartas ciegas» (Alfredo Cazabán).— Pues sabrás, Inés hermana...— Necrología.*

ILUSTRACIÓN GRÁFICA: *Ermita de los Santos en Torredonjimeno.— Retrato de D. Antonio Benavides.— Retrato de D.^a Ursula Rodríguez de Hesles — Facsimil de un grabado del siglo XVI acerca de la toma de Tremecen, por el Conde de Alcaudete.— Crucifijo en bambú, existente en Santa Clara, en Jaén.— Escultura, «Moisés», en la Sacristía del Salvador, de Ubeda.*